

## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 285-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 08 de julio de 2016.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 1866-2016-FIQ) recibida en la Facultad de Ingeniería Química el 28 de junio de 2016, de los estudiantes señorita GARCIA MENESES ROXANA, con código N° 1026120436; señorita LUQUE CHAHUAYO LARIZA, con código N° 1026110037 y señor ZAVALETA ROJAS MARCOS MANUEL, con código N° 092862E por el cual solicitan inscripción del Tema de Tesis, designación de Jurado Evaluador y asesor para la aprobación del Proyecto de Tesis.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016 se aprueba el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador para la Titulación por la modalidad de Tesis N° 096-2016-UIIQ-FIQ, recibido el 06 de julio de 2016, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "MODELOS DE PREDICCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LAS PROPIEDADES DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PURAS Y MEZCLAS"; presentado por los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química señorita GARCIA MENESES ROXANA, señorita LUQUE CHAHUAYO LARIZA y señor ZAVALETA ROJAS MARCOS MANUEL;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "MODELOS DE PREDICCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LAS PROPIEDADES DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PURAS Y MEZCLAS", presentado por los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química señorita GARCIA MENESES ROXANA, señorita LUQUE CHAHUAYO LARIZA y señor ZAVALETA ROJAS MARCOS MANUEL, integrado por los siguientes docentes:

#### JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS

	JURADO	CARGO
01	Ing. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	PRESIDENTE
02	Ing. HUAMANI TAIPE GUMERCINDO	SECRETARIO
03	Ing. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO	VOCAL
04	Ing. GUTIERREZ CUBA CESAR	SUPLENTE
05	Ing. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; el día 02 de agosto de 2016, a las 10:00 horas, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011 y el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química, aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Jurado Evaluador, UIIQ, Tesistas, Archivo.

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química

.....  
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

.....  
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS